

ANEXO 10

LAS PREFERENCIAS REGISTRADAS EN ESTE ANEXO REGIRAN SIEMPRE QUE SEAN SUPERIORES A LAS QUE SURJAN DE LA APLICACION DE LAS REGLAS DE DESGRAVACION DE LOS ANEXOS 2, 3 Y 6, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 4 DE ESTE ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA

Cent
A
A
S

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0207 0207.10.00	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 0105, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS. Aves sin trocear, frescas o refrigeradas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
0207.2 0207.21.00	Aves sin trocear, congeladas: Gallos y gallinas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
0207.3 0207.39 0207.39.10	Trozos y despojos de ave (incluidos los hígados), frescos o refrigerados: Los demás Trozos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
0207.4 0207.41 0207.41.10	Trozos y despojos de ave, excepto los hígados, congelados: De gallo o de gallina Trozos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
0407 0407.00.90	HUEVOS DE AVE CON CASCARA (CASCARON), FRESCOS, CONSERVADOS O COCIDOS. Los demás	30	Preferencia otorgada por PARAGUAY
		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA y BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN A NEXO 7
0702 0702.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS. TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.		

[Handwritten signatures and initials]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0702.00.00	(Cont.)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
		30	Preferencia otorgada por BRASIL Y PARAGUAY
0703 0703.10 0703.10.10	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALIZAS ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS. Cebollas y chalotes Cebollas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
0806 0806.10.00	UVAS FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS. Frescas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		30	Preferencia otorgada por PARAGUAY
0806.20 0806.20.10	Secas, incluidas las pasas Pasas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y PARAGUAY
		30	Preferencia otorgada por BRASIL Y URUGUAY *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7

Cont
Ara
MA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Prof. Porc.	OBSERVACION
0807 0807.10 0807.10.10	MELONES, SANDIAS Y PAPAYAS, FRESCOS. Melones y sandías Melones	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
0808 0808.10.00	MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS, FRESCOS. Manzanas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY *** PREV ALECE PREFERENCIA OTORGA DA EN ANEXO 7
0808.20 0808.20.10	Peras y membrillos Peras	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA
		30	Preferencia otorgada por BRASIL Y PARAGUAY *** PREV ALECE PREFERENCIA OTORGA DA EN ANEXO 7
0809 0809.30 0809.30.10	DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES), CEREZAS, DURAZNOS (MELOCOTONES), (INCLUIDOS LOS GRIFONES Y Y NECTARINAS), CIRUELAS Y ENDRINAS, FRESCOS. Duraznos (melocotones), incluidos los grifones y nectarinas Duraznos (melocotones), excluidos los grifones y nectarinas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y PARAGUAY *** PREV ALECE PREFERENCIA OTORGA DA EN ANEXO 7
0809.40 0809.40.10	Ciruelas y endrinas Ciruelas	30	

Handwritten signatures and initials:
 - Top left: A stylized signature.
 - Middle left: A signature that appears to be "AR".
 - Bottom left: A signature that appears to be "GZ".

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0809.40.10	(Cont.)		Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
0810 0810.10.00	LOS DEMAS FRUTOS FRESCOS. Frutillas (fresas)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA
		30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
0811 0811.90 0811.90.90	FRUTOS SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGE- LADOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDUL- CORANTE. Los demás Los demás	30	
0812 0812.90 0812.90.90	FRUTOS CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSER- VACION), PERO TODAVIA IMPROPIOS PARA CONSUMO INME- DIATO. Los demás Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA
		30	PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EXCEPTO DURAZNOS *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		30	Preferencia otorgada por URUGUAY

S
Out
ART
SE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1302 1302.3 1302.31.00	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMAS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS. Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados: Agar-agar	30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		30	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY Y URUGUAY
1302.39.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY Y URUGUAY
1704 1704.90 1704.90.30	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás Jaleas y pastas de frutos presentados como artículos de confitería	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
2007 2007.9 2007.99 2007.99.10	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE. Los demás: Los demás Confituras, jaleas y mermeladas	30	Preferencia otorgada por BRASIL

[Handwritten signatures and initials]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pre f. Por c.	OBSERVACION
2007.99.10	(Cont.)	30	*** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7 Preferencia otorgada por ARGENTINA, y PARAGUAY
2007.99.2 2007.99.21	Purés y pastas de frutos: De durazno (melocotón)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
2008 2008.60 2008.60.1 2008.60.19	FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Cerezas Guindas (cerezas ácidas): Las demás	30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
2008.70 2008.70.10	Duraznos (melocotones) En agua edulcorada, incluido el jarabe	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, y URUGUAY Preferencia otorgada por ARGENTINA Y PARAGUAY
2008.70.90	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y URUGUAY

[Handwritten signatures and initials]

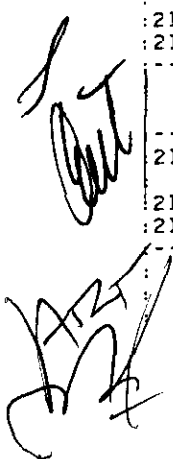
PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2009 2009.60 2009.60.10	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE. Jugo de uva (incluido el mosto) Sin concentrar	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA
		30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
2009.60.20	Concentrado	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA
		30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
2101	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, TE O YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUCTOS O A BASE DE CAFE, TE O YERBA MATE; ACHICORIA; TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS DEL CAFE TOSTADOS Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS.		
2101.10	Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café		
2101.10.10	Café soluble	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY

[Handwritten signatures and initials]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	Pre-f. Porac.	OBSERVACION
2103 2103.90 2103.90.90	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. Los demás Los demás		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA
			30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PRE VALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
2104 2104.10.00	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS. Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL *** PRE VALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
2104.20.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
2105 2105.00.00	HELADOS COMESTIBLES, INCLUSO SI CONTIENEN CACAO. HELADOS COMESTIBLES, INCLUSO SI CONTIENEN CACAO.		30	PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL
2106 2106.90 2106.90.30	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Las demás Polvos, incluso con adición de azúcar o de otros edulcorantes, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares		30	



PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
2106.90.30	(Cont.)		Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
2203	CERVEZA DE MALTA.		
2203.00.00	CERVEZA DE MALTA.	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
2204	VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 2009.		
2204.10.00	Vino espumoso	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
		30	Preferencia otorgada por PARAGUAY *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
2204.2	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol:		
2204.21	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l		
2204.21.10	Vinos "finos" de mesa	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA
		30	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
2204.21.3	Los demás:		
2204.21.39	Los demás	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2204.29 2204.29.20	Los demás Los demás vinos	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
2401 2401.10 2401.10.90	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO. Tabaco sin desvenar o desnervar Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
2523 2523.2 2523.29.00	CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O CLINCA), INCLUSO COLOREADOS. Cemento Portland: Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
2807 2807.00.10	ACIDO SULFURICO; "OLEUM". Acido sulfúrico	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
		30	Preferencia otorgada por PARAGUAY Y URUGUAY
2833 2833.2 2833.25.00	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS). Los demás sulfatos: De cobre	30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		30	

Handwritten notes:
 s
 Cant
 2833
 2833.25.00

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2833.25.00	(Cont.)		Preferencia otorgada por ARGENTINA Y PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
3005	GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (POR EJEMPLO: APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS O VETERINARIOS.		
3005.90	Los demás		
3005.90.10	Algodón hidrófilo	30	
3917	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.		
3917.2	Tubos rígidos:		
3917.21	De polímeros de etileno		
3917.21.90	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
3920	LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS.		
3920.20	De polímeros de propileno		
3920.20.10	De polipropileno	30	
3920.20.90	Las demás	30	
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3914.		
3926.90.00	Las demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4007	HILOS Y CUERDAS, DE CAUCHO VULCANIZADO.		
4007.00.00	HILOS Y CUERDAS, DE CAUCHO VULCANIZADO.		

8
Cont
MTC

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
4007.00.00	(Cont.)	30	
4008 4008.1 4008.11.00	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, VARILLAS Y PERFILES, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER. De caucho celular: Planchas, hojas y bandas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
4008.19.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
4008.2 4008.21.00	De caucho no celular: Planchas, hojas y bandas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
4008.29.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
4009 4009.10.00	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)). Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY ***** VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4 *****
4009.20.00	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA,

S
Cont
[Handwritten signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
4009.20.00	(Cont.)		PARAGUAY y URUGUAY ***** VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4 *****
4009.30.00	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materias textiles, sin accesorios	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY ***** VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4 *****
4009.40.00	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY ***** VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4 *****
4009.50.00	Con accesorios	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, PARAGUAY Y URUGUAY ***** VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4 *****
4407	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESEMBOLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 mm.		
4407.10	De coníferas		
4407.10.30	De pino insigne («Pinus radiata»)		

S. Out

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
4407.10.30	(Cont.)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
4407.10.90	Las demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
4408	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS) Y DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESEENROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 mm. 4408.10 : De coníferas 4408.10.2 : Las demás maderas aserradas longitudinalmente: 4408.10.21 : De pino insigne («Pinus radiata»)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
4408.90	Las demás 4408.90.10 : Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5

Cont
BR

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
4408.90.10	(Cont.)	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, Y URUGUAY
4411	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.	30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
4411.2	Tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm3 pero inferior o igual a 0,8 g/cm3:	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARA GUAY Y URUGUAY
4411.21.00	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4412	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR.	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4412.1	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4412.19	Las demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4412.19.90	Las demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4418	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA.	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4418.10.00	Ventanas, puertas-ventana, y sus marcos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4420	MARQUETERIA Y TARACEA; COFRECILLOS, ESCRIBIOS Y		

Handwritten notes:
 4418
 4418.10.00
 4420

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
4420 4420.90.00	(Cont.) ESTUCHES PARA JOYERIA U ORFEBRERIA Y MANUFACTURAS SIMILARES, DE MADERA; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA; ARTICULOS DE MOBILIARIO, DE MADERA, NO COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 94. Los demás		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA
			30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
4421 4421.90 4421.90.90	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA. Las demás Las demás		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4819 4819.20.00	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA; CARTONAJES DE OFICINA, DE TIENDA O SIMILARES. Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar (ondular)		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4819.30.00	Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4819.40.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas (excluidas las fundas para discos) y cucuruchos		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL

Cont.
[Handwritten signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
4819.50.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4820	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONARIOS (DE NOTAS, DE PEDIDOS, DE RECIBOS), AGENDAS, BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS Y ARTICULOS SIMILARES, CUADERNOS, CARPETAS DE MESA, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MOVILES U OTRAS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA DOCUMENTOS Y DEMAS ARTICULOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERIA, INCLUIDOS LOS FORMULARIOS IMPRESOS EN TACOS O PLEGADOS ("MANIFOLD"), AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBON (CARBONICO), DE PAPEL O CARTON; ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON.		
4820.10	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, de pedidos, de recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares		
4820.10.10	Bloques de papel de cartas o de otros papeles similares de escribir	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4820.10.90	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4820.30.00	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y BRASIL
4820.50.00	Albumes para muestras o para colecciones	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL

Cont

2/7/74

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		Pref.	Porc.	
4820.90.00	Los demás		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4821	ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, INCLUSO IMPRESAS.		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4821.10.00	Impresas		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4911	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS.		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4911.10	Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4911.10.90	Los demás		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y BRASIL
4911.9	Los demás:		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
4911.99.00	Los demás		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5111	TEJIDOS DE LANA CARDADA O DE PELO FINO CARDADO.		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5111.1	Con un contenido de lana o de pelo fino, en peso, superior o igual al 85 %:		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y URUGUAY
5111.11.00	De gramaje inferior o igual a 300 g/m2		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5111.19.00	Los demás		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA Y URUGUAY
			12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY

[Handwritten signature]

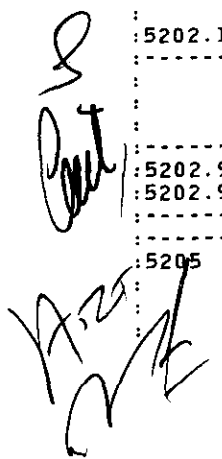
PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5111.20 5111.20.10	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales Con filamentos sintéticos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5111.20.20	Con filamentos artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5111.30 5111.30.10	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas Con fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5111.30.20	Con fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5111.90.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5112 5112.1 5112.11.00	TEJIDOS DE LANA PEINADA O DE PELO FINO PEINADO. Con un contenido de lana o de pelo fino, en peso, superior o igual al 85 %: De gramaje inferior o igual a 200 g/m2	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5112.19.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5112.20	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente		

S
Ant
Art

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5112.20	(Cont.)		
5112.20.10	con filamentos sintéticos o artificiales Con filamentos sintéticos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5112.20.20	Con filamentos artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5112.30	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas:		
5112.30.10	Con fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5112.30.20	Con fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5112.90.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
5202	DESPERDICIOS DE ALGODON (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5202.10.00	Desperdicios de hilados	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5202.9	Los demás:		
5202.99.00	Los demás	30	
5205	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER), CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		



 5/20
 C/E

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:5205.1 :5205.11 :5205.11.10	:Hilados sencillos de fibras sin peinar: :De título superior o igual a 714,29 decitex :(inferior o igual al número métrico 14) :Crudos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:5205.12 :5205.12.10	:De título inferior a 714,29 decitex pero superior :o igual a 232,56 decitex (superior al número :métrico 14 pero inferior o igual al número métrico :43) :Crudos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:5205.2 :5205.23 :5205.23.10	:Hilados sencillos de fibras peinadas: :De título inferior a 232,56 decitex pero superior :o igual a 192,31 decitex (superior al número :métrico 43 pero inferior o igual al número métrico :52) :Crudos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:5208 :5208.1 :5208.12.00	:TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, :EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, DE GRAMAJE :INFERIOR O IGUAL A 200 g/m2. :Crudos: :De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 :g/m2	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:5208.13.00	:De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o :igual a 4	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:5208.4 :5208.49.00	:Con hilados de distintos colores: :Los demás tejidos		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN D EL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5208.49.00	(Cont.)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5208.5 5208.59.00	Estampados: Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5209 5209.1 5209.12.00	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 g/m2. Crudos: De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY
5209.19.00	Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5209.4 5209.42.00	Con hilados de distintos colores: Tejidos de mezclilla ("denim")	30	
5209.5 5209.59.00	Estampados: Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5210 5210.3 5210.31.00	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR AL 85 %, MEZCLADO EXCLUSIV A O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 g/m2. Teñidos: De ligamento tafetán	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA,

SP
Aut
Aut
Aut
Aut

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5210.31.00	(Cont.)		BRASIL y URUGUAY
5210.32.00	De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5210.5	Estampados:		
5210.51.00	De ligamento tafetán	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5210.59.00	Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5211	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR AL 85 %, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 g/m2.		
5211.1	Crudos:		
5211.11.00	De ligamento tafetán	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5211.12.00	De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5211.19.00	Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5211.3	Teñidos:		
5211.31.00	De ligamento tafetán		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5211.31.00:	(Cont.)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5211.32.00:	De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5211.4	Con hilados de distintos colores:		
5211.42.00:	Tejidos de mezclilla ("denim")	30	
5212	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON.		
5212.1	De gramaje inferior o igual a 200 g/m2:		
5212.11.00:	Crudos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5212.12.00:	Blanqueados	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5212.13.00:	Teñidos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5212.2	De gramaje superior a 200 g/m2:		
5212.21.00:	Crudos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5212.22.00:	Blanqueados	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY

S
Cont
pre
CA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-


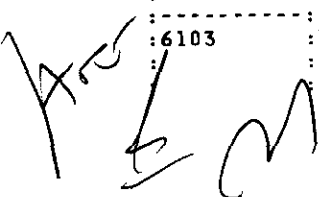
MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5212.23.00	Teñidos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5401	HILO DE COSER DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR.	30	
5401.20	De filamentos artificiales		
5401.20.1	Sin acondicionar para la venta al por menor:		
5401.20.12	De acetato de celulosa		
5402	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE MENOS DE 67 DECITEX.	30	
5402.3	Hilados texturados:		
5402.32.00	De nailon o de otras poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo		
5403	HILADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DECITEX.	30	
5403.20	Hilados texturados		
5403.20.20	De acetato de celulosa		
5403.3	Los demás hilados sencillos:		
5403.33.00	De acetato de celulosa	30	
5403.4	Los demás hilados retorcidos o cableados:		
5403.42.00	De acetato de celulosa	30	
5406	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	30	
5406.20.00	Hilados de filamentos artificiales		
5503	FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA.	30	
5503.20.00	De poliésteres		

Aut

Aut

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5512 5512.1 5512.19.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %. Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, superior o igual al 85 %: Los demás	30	
5802 5802.1 5802.11.00	TEJIDOS CON BUCLES PARA TOALLAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 5806; SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 5703. Tejidos con bucles para toallas, de algodón: Crudos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
5803 5803.10.00	TEJIDOS DE GASA DE VUELTA, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 5806. De algodón	30	
5903 5903.90.00	TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS CON PLASTICO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 5902. Los demás	30	
6101 6101.20.00	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6103. De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6102 6102.20.00	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6104. De algodón	30	
6103	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6103 6103.2 6103.22.00	(Cont.) (BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS. Conjuntos: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6104 6104.1 6104.12.00	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. Trajes sastre: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6104.13.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6104.4 6104.42.00	Vestidos: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6104.43.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6104.5 6104.52.00	Faldas y faldas pantalón: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6104.53.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA,

[Handwritten signatures and initials]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
6104.53.00:	(Cont.)		BRASIL y URUGUAY
6105 6105.10.00:	CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6105.20.00:	De fibras sintéticas o artificiales	30	
6106 6106.10.00:	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6106.20.00:	De fibras sintéticas o artificiales	30	
6107 6107.1 6107.11.00:	CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS. Calzoncillos (incluso los que no llegan hasta la cintura o no sobrepasan la ingle): De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6107.2 6107.21.00:	Camisones y pijamas: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6107.9 6107.91.00:	Los demás: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY

P
Cont
Arz
EM

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6108	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.		
6108.2	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura):		
6108.21.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6108.3	Camisones y pijamas:		
6108.31.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6108.9	Los demás:		
6108.91.00	De algodón	30	
6109	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO.		
6109.10.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6109.90	De las demás materias textiles		
6109.90.20	De fibras sintéticas o artificiales	30	
6110	SUETERES (JERSEIS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE CISNE, DE PUNTO.		
6110.10.00	De lana o de pelo fino	30	
6110.20.00	De algodón	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY
6110.30	De fibras sintéticas o artificiales		
6110.30.10	De fibras sintéticas	30	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pr ef. Po rc.	OBSERVACION
6110.30.20	De fibras artificiales	30	
6110.90.00	De las demás materias textiles	30	
6111	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES.		
6111.10.00	De lana o de pelo fino	50	
6111.30.00	De fibras sintéticas	30	
			Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6112	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES), DE PUNTO.		
6112.1	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte:		
6112.11.00	De algodón	30	
			PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6112.12.00	De fibras sintéticas	30	
6113	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON GENEROS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 5903, 5906 O 5907.		
6113.00.20	De algodón	30	
			Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6114	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO.		
6114.20.00	De algodón	30	
			Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6115	"PANTY"-MEDIAS (MEDIDAS-BRAGA, MEDIAS-BOMBACHA), LEOTARDOS, CALZAS, MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.		
6115.1	"Panty"-medias (medias-braga, medias-bombacha), leotardos y calzas:		

Ant
Ant
Ant
Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6115.11.00	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex, por hilo sencillo	30	
6115.12.00	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex, por hilo sencillo	30	
6115.9	Los demás:		
6115.92.00	De algodón	30	
6201	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6203.		
6201.1	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6201.11.00	De lana o de pelo fino	30	
6201.12.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6201.13.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	
6201.19.00	De las demás materias textiles	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6201.9	Los demás:		
6201.92.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6201.93.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	
6202	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6204.		

Ant

ARE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6202.1 6202.11.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares: De lana o de pelo fino	30	
6202.12.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6202.9 6202.92.00	Los demás: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6202.93.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6203 6203.1 6203.11.00	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS. Trajes (ambos o ternos): De lana o de pelo fino	30	
6203.12.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6203.19 6203.19.10	De las demás materias textiles De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6203.19.20	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the left side of the page.
 - Initials "AM" and a signature below it.
 - A large signature at the bottom left.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6203.2 6203.22.00	Conjuntos: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA , BRASIL y URUGUAY
6203.23.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA , BRASIL y URUGUAY
6203.29 6203.29.10	De las demás materias textiles De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA , BRASIL y URUGUAY
6203.3 6203.31.00	Chaquetas (sacos): De lana o de pelo fino	30	
6203.32.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA , BRASIL y URUGUAY
6203.33.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA , BRASIL y URUGUAY
6203.39 6203.39.10	De las demás materias textiles De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA , BRASIL y URUGUAY
6203.4 6203.41.00	Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos: De lana o de pelo fino	30	
6203.42.00	De algodón	30	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6203.42.00	(Cont.)		Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6203.43.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6203.49	De las demás materias textiles		
6203.49.10	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA MUJERES O NIÑAS.		
6204.1	Trajes sastre:		
6204.11.00	De lana o de pelo fino	30	
6204.12.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.13.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.19	De las demás materias textiles		
6204.19.10	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.19.90	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY

Cont
Post
FC

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6204.2 6204.21.00	Conjuntos: De lana o de pelo fino	30	
6204.22.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.23.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.29 6204.29.10	De las demás materias textiles De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.29.90	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.3 6204.31.00	Chaquetas (sacos): De lana o de pelo fino	30	
6204.33.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.39 6204.39.10	De las demás materias textiles De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.39.90	Las demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY

Cont
[Handwritten signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6204.4 6204.43.00	Vestidos: De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.44.00	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.5 6204.51.00	Faldas y faldas pantalón: De lana o de pelo fino	30	
6204.52.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.53.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.59 6204.59.10	De las demás materias textiles De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.59.90	Las demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.6 6204.61.00	Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos: De lana o de pelo fino	30	
6204.62.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA,

[Handwritten signatures and initials]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6204.62.00	(Cont.)		BRASIL y URUGUAY
6204.63.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6204.69	De las demás materias textiles	30	
6204.69.10	De fibras artificiales	30	
6204.69.90	Los demás	30	
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6205.20.00	De algodón	30	
6205.30.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	
6205.90.00	De las demás materias textiles	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6206	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES O NIÑAS.	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6206.40.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	
6207	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS.	30	
6207.1	Calzoncillos (incluso los que no llegan hasta la cintura o no sobrepasan la ingle):	30	
6207.11.00	De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA,

Cont
2/25/8

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pre f. Por c.	OBSERVACION
6207.11.00	(Cont.)		BRASIL y URUGUAY
6207.2 6207.21.00	Camisones y pijamas: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6207.22.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6207.9 6207.91.00	Los demás: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6208 6208.2 6208.21.00	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS. Camisones y pijamas: De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6209 6209.20.00	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA BEBES. De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6209.30.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY

Cont
Art
FOR

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:6209.90 :6209.90.10	:De las demás materias textiles :De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6210 :6210.40.00	:PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE :LAS PARTIDAS 5602, 5603, 5903, 5906 O 5907. :Las demás prendas de vestir para hombres o niños	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6211 :6211.1 :6211.11 :6211.11.10	:CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, :MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI Y TRAJES DE :BAÑO (BAÑADORES); LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR. :Trajes de baño (bañadores): :Para hombres o niños :De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6211.12 :6211.12.10	:Para mujeres o niñas :De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6211.3 :6211.32.00	:Las demás prendas de vestir para hombres o niños: :De algodón	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6211.33 :6211.33.10	:De fibras sintéticas o artificiales :De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6301 :6301.30.00	:MANTAS. :Mantas (excepto las eléctricas) de algodón	30	

Cont
Pro
SH

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6301.30.00	(Cont.)		Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6302 6302.2 6302.21.00	ROPA DE CAMA, DE MESA, DE TOCADOR O DE COCINA. Las demás ropas de cama, estampadas: De algodón	3-0	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
		1-2	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
6302.3 6302.31.00	Las demás ropas de cama: De algodón	3-0	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
		1-2	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
6302.5 6302.51.00	Las demás ropas de mesa: De algodón	3-0	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
		1-2	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
6302.60.00	Ropa de tocador o de cocina, de tejido de toalla con bucles, de algodón	3-0	
6304 6304.1 6304.19.00	LOS DEMAS ARTICULOS DE MOBILAJE, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9404. Colchas: Las demás	3-0	
6305	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR.		

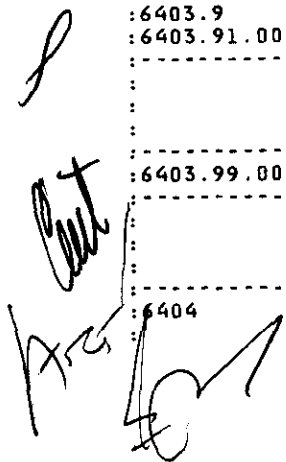
S
Cont
AS
ES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:6305.20.00	De algodón		
		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6309	ARTICULOS DE PRENDERIA.		
:6309.00.00	ARTICULOS DE PRENDERIA.		
		30	
:6402	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR		
	(CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO.		
:6402.1	Calzado de deporte:		
:6402.19.00	Los demás		
		30	
:6402.20.00	Calzado con la parte superior de tiras o bridas		
	fijas a la suela por tetones (espigas)		
		30	
:6402.9	Los demás calzados:		
:6402.99.00	Los demás		
		30	
:6403	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO		
	NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR		
	(CORTE) DE CUERO NATURAL.		
:6403.1	Calzado de deporte:		
:6403.19	Los demás		
:6403.19.10	Con suela de cuero natural o artificial		
	(regenerado)		
		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6403.19.90	Los demás		
		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:6403.20.00	Calzado con suela de cuero natural y parte		
	superior (corte) de tiras de cuero natural que		
	pasan por el empeine y rodean el dedo gordo		
		30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6403.30.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera de protección de metal	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.40	Los demás calzados con puntera de protección de metal	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.40.10	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.40.90	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.5	Los demás calzados, con suela de cuero natural;	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.51.00	Que cubran el tobillo	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.59.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.9	Los demás calzados;	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.91.00	Que cubran el tobillo	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6403.99.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6404	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, DE PLASTICO O DE CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE		



 Arg

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6404	(Cont.)		
	SUPERIOR (CORTE) DE MATERIAS TEXTILES.		
6404.1	Calzado con suela de caucho o de plástico:		
6404.11.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, de baloncesto, de gimnasia, de entrenamiento y calzados similares	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6404.19.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6404.20.00	Calzado con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6405	LOS DEMAS CALZADOS.		
6405.10	Con la parte superior (corte) de cuero natural o artificial (regenerado)		
6405.10.10	Con suela de madera o de corcho	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6405.10.20	Con suela de caucho o de plástico	30	
6405.10.30	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6405.10.40	Con suela de otras materias	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6405.20	Con la parte superior (corte) de materias		

Cont
Art
Art

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIM EN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6405.20	(Cont.) textiles		
6405.20.10	Con suela de madera o de corcho	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6405.20.20	Con suela de otras materias	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6405.90	Los demás		
6405.90.10	Con suela de caucho o de plástico	30	
6405.90.20	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6405.90.30	Con suela de madera o de corcho	30	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
6405.90.40	Con suela de otras materias	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
7607	HOJAS Y BANDAS DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE).		
7607.20.00	Con soporte	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
8311	ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CARBUROS METALICOS, RECUBIERTOS O RELLENOS DE		

S
Ant
Arz
For

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:8311 : : : : :8311.10 : :8311.10.10	:(Cont.) :DECAPANTES O DE FUNDENTES PARA SOLDADURA O :DEPOSITO DE METAL O DE CARBUROS METALICOS; :ALAMBRES Y VARILLAS DE POLVO DE METALES COMUNES :AGLOMERADO PARA LA METALIZACION POR PROYECCION. :Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de :metales comunes :Electrodos de hierro o de acero	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
:8414 : : : :8414.5 : :8414.51.00	:BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O :DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS :ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON :VENTILADOR INCORPORADO, INCLUIDO CON FILTRO. :Ventiladores: :Ventiladores de mesa, de pie, de pared, de techo :o de ventana, con motor eléctrico incorporado de :potencia inferior o igual a 125 kW	30	
:8414.60.00	:Campanas aspirantes en las que el mayor lado :horizontal sea inferior o igual a 120 cm	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
:8418 : : : : :8418.2 : :8418.21.00	:REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y :DEMÁS MATERIAL, MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA :PRODUCCIÓN DE FRÍO, SEAN O NO ELÉCTRICOS; BOMBAS :DE CALOR, EXCEPTO LAS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL :CONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415. :Refrigeradores domésticos: :De compresión	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA y PARAGUAY
		30	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8418.21.00:	(Cont.)		ANEXO 5
8418.22.00:	De absorción, eléctricos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
8470	MAQUINAS CALCULADORAS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS DE FRANQUEAR, DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO; CAJAS REGISTRADORAS.	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8470.10.00:	Máquinas calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía exterior	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8470.2	Las demás máquinas calculadoras electrónicas:	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8470.29.00:	Las demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8470.50.00:	Cajas registradoras	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8471	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTES EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA EL PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8471.10.00:	Máquinas automáticas para el procesamiento de datos, analógicas o híbridas	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8471.20.00:	Máquinas automáticas para el procesamiento de datos, numéricas (digitales), que lleven dentro de un mismo gabinete, por lo menos, una unidad		

S
Cast
AST
IC

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8471.20.00	(Cont.) central de procesamiento y, estén o no combinadas, una unidad de entrada y una unidad de salida	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8471.9	Las demás:		
8471.91.00	Unidades de procesamiento numéricas (digitales), incluso presentadas con el resto de un sistema, aunque lleven, dentro de un mismo gabinete, uno o dos tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8471.92.00	Unidades de entrada o de salida, incluso presentadas con el resto de un sistema, aunque lleven, dentro de un mismo gabinete, unidades de memoria	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8471.93.00	Unidades de memoria, incluso presentadas con el resto de un sistema	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8471.99.00	Las demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8472	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES; O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES, GRAPADORAS).		
8472.90.00	Los demás		

Cont

8472

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pre f. Por c.	OBSERVACION
8472.90.00	(Cont.)	30	
8509	APARATOS ELECTROMECANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO.		
8509.20.00	Enceradoras (lustradoras) de pisos	30	
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.		
8517.20.00	Teleimpresores	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8517.30	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía		
8517.30.10	Para telefonía	30	
8517.30.20	Para telegrafía	30	
8517.40.00	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora	30	
8517.8	Los demás aparatos:		
8517.81.00	Para telefonía	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8517.82.00	Para telegrafía	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8517.90.00	Partes	30	
8519	GIRADISCOS, TOCADISCOS, REPRODUCTORES DE CASETES Y DEMAS REPRODUCTORES DE SONIDO, SIN DISPOSITIVO DE GRABACION DE SONIDO INCORPORADO.		
8519.9	Los demás aparatos de reproducción de sonido:		
8519.91.00	De casete		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8519.91.00	(Cont.)	30	
8519.99.00	Los demás	30	
8520	MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS DE GRABACION DE SONIDO, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO.		
8520.20.00	Contestadores telefónicos	30	
8520.90.00	Los demás	30	
8521	APARATOS DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO (VIDEOS), INCLUSO CON UN RECEPTOR DE SEÑALES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO.		
8521.10.00	De cinta magnética	30	
8521.90.00	Los demás	30	
8525	APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA, DE RADIODIFUSION O DE TELEVISION, INCLUSO CON UN APARATO RECEPTOR O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION.		
8525.10	Aparatos emisores		
8525.10.10	De radiodifusión	30	
8525.10.20	De televisión	30	
8525.20.00	Aparatos emisores con un aparato receptor incorporado	30	
8525.30.00	Cámaras de televisión	30	
8526	APARATOS DE RADAR, DE RADIONAVEGACION O DE RADIOTELEMANDO.		
8526.9	Los demás:		
8526.92.00	Aparatos de radiotelemando	30	

Ant

2/2/25

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8527	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA O DE RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS EN UN MISMO GABINETE CON UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO O CON UN RELOJ.	30	
8527.1	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o de radiotelegrafía:	30	
8527.11.00	Combinados con un aparato de grabación o de reproducción de sonido	30	
8527.19.00	Los demás	30	
8527.2	Aparatos receptores de radiodifusión que sólo funcionen con una fuente de energía exterior, del tipo de los utilizados en los vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:	30	
8527.21.00	Combinados con un aparato de grabación o de reproducción de sonido	30	
8527.29.00	Los demás	30	
8527.3	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:	30	
8527.31.00	Combinados con un aparato de grabación o de reproducción de sonido	30	
8527.32.00	Sin combinar con un aparato de grabación o de reproducción de sonido, pero combinados con un reloj	30	
8527.39.00	Los demás	30	
8527.90.00	Los demás aparatos	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, PARAGUAY y URUGUAY
8528	APARATOS RECEPTORES DE TELEVISION (INCLUIDOS LOS		

l
Ant
Arg
ED

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8528	(Cont.) VIDEOMONITORES Y LOS VIDEOPROYECTORES), INCLUSO CON UN APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSION O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO O DE IMAGENES INCORPORADOS. 8528.10.00: En colores	30	
8544	HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O LLEVEN PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS OPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO PROVISTOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS O CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS. 8544.5 : Los demás conductores eléctricos, para una tensión: superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V: 8544.59 : Los demás 8544.59.90: Los demás	30	
8701	TRACTORES (EXCEPTO LAS CARRETILLAS-TRACTOR DE LA PARTIDA 8709). 8701.20.00: Tractores de carretera para semirremolque	28	Preferencia otorgada por ARGENTINA
		28	Preferencia otorgada por BRASIL *** PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
8702	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE DIEZ O MAS PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR. 8702.10.00: Con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)	12	Preferencia otorgada por PARAGUAY

Part

Part

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8702.90.00	Los demás	12	Preferencia otorgada por PARAGUAY
8703	COCHES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8702), INCLUIDOS LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS.	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
8703.10.00	Vehículos especialmente proyectados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en los terrenos de golf y vehículos similares	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
8703.2	Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa:	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
8703.21.00	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
8703.22.00	De cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
8703.23.00	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
8703.24.00	De cilindrada superior a 3.000 cm ³	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
8703.3	Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
8703.31.00	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY

P
Cont
Ariz
ES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

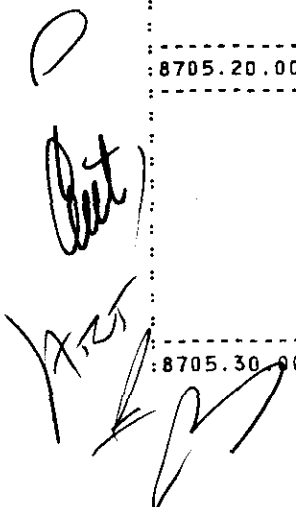
NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8703.32.00	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3	12	PREFE RENC I A OTORGAD A POR PAR AGUAY
8703.33.00	De cilindrada superior a 2.500 cm3	12	PREFE RENC I A OTORGAD A POR PAR AGUAY
8703.90.00	Los demás	12	PREFE RENC I A OTORGAD A POR PAR AGUAY
8704	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.		
8704.10.00	Volquetes automotores proyectados para utilizarlos fuera de la red de carreteras	12	Pefe renci a otorgad a por PAR AGUAY
		20	PREFE RENC I A OTORGAD A POR URU-GUAY
8704.2	Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):		
8704.21.00	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	12	Pefe renci a otorgad a por PAR AGUAY
8704.22.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	12	Pefe renci a otorgad a por PAR AGUAY
8704.23.00	De peso total con carga máxima superior a 20 t	12	Pefe renci a otorgad a por PAR AGUAY
8704.3	Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa:		
8704.31.00	De peso total con carga máxima inferior o igual a :		

Ant

Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8704.31.00	(Cont.) 5 t	12	Preferencia otorgada por PARAGUAY
8704.32.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t	12	Preferencia otorgada por PARAGUAY
8704.90.00	Los demás	12	Preferencia otorgada por PARAGUAY
8705	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (POR EJEMPLO: COCHES PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO), CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, COCHES BARREDERA, COCHES ESPARCIDORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS).		
8705.10.00	Camiones grúa	28	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
		12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
8705.20.00	Camiones automóviles para sondeos o perforaciones	28	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
		12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
8705.30.00	Camiones de bomberos		



PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8705.30.00	(Cont.)	28	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
		12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
8705.40.00	Camiones hormigonera	28	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
		12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
8705.90.00	Los demás	28	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
		12	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY
8706	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 8701 A 8705, EQUIPADO CON SU MOTOR.	12	Preferencia otorgada por PARAGUAY
8706.00.00	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 8701 A 8705, EQUIPADO CON SU MOTOR.		***** VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY HASTA EL 31/12/1999 EN A NEXO 4 *****

Cont
SA
4

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9401 9401.6 9401.61.00	ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9402), INCLUSO LOS TRASFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES. Los demás asientos, con armazón de madera: Con relleno	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
9401.69.00	Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
9401.7 9401.79.00	Los demás asientos, con armazón de metal: Los demás	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
9403 9403.50.00	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES. Muebles de madera del tipo de los utilizados en los dormitorios	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
9403.60.00	Los demás muebles de madera	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY
9606 9606.10.00	BOTONES Y BOTONES DE PRESION; FORMAS PARA BOTONES Y DEMAS PARTES DE BOTONES O DE BOTONES DE PRESION; ESBOZOS DE BOTONES. Botones de presión y sus partes	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY
9606.30.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	30	Preferencia otorgada por ARGENTINA,

Cont
17/01/02
EG

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9606.30.00	(Cont.)		BRASIL y PARAGUAY
		20	PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY

Handwritten notes:
 Part 1
 Cont!

1000
e

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:0102 :0102.90 :0102.90.90	:ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA. :Los demás :Los demás	:30	:Preferencia otorgada a ARGENTINA y :BRASIL
		:50	:Preferencia otorgada a PARAGUAY
		:40	:Preferencia otorgada a URUGUAY
:0207	:CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA :PARTIDA 0105, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.		
:0207.10.00	:Aves sin trocear, frescas o refrigeradas	:50	:PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
:0207.2 :0207.21.00	:Aves sin trocear, congeladas: :Gallos y gallinas	:50	:Preferencia otorgada a PARAGUAY
:0207.3 :0207.31.00	:Trozos y despojos de ave (incluidos los hígados), :frescos o refrigerados: :Hígados grasos de ganso o de pato	:50	:PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
:0207.39 :0207.39.10	:Los demás :Trozos	:50	:Preferencia otorgada a PARAGUAY
:0207.39.20	:Despojos	:50	:Preferencia otorgada a PARAGUAY
:0207.4 :0207.41	:Trozos y despojos de ave, excepto los hígados, :congelados: :De gallo o de gallina		

0
Part

2/1/81

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0207.41.10	Trozos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0207.41.20	Despojos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0207.42	De pavo	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0207.42.20	Despojos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0207.43	De pato, de ganso o de pintada	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0207.43.20	Despojos	50	PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
0207.50.00	Hígados de ave congelados	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0407	HUEVOS DE AVE CON CASCARA (CASCARON), FRESCOS, CONSERVADOS O COCIDOS.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0407.00.90	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0702	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0702.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.	50	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
0703	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALIZAS ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	50	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
0703.10	Cebollas y chalotes	50	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
0703.10.10	Cebollas	50	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL

Ant
Art
Art

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0703.10.10	(Cont.)		Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
0711	LEGUMBRES Y HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA CONSERVACION) PERO TODAVIA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.		
0711.20.00	Aceitunas	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0806	UVAS FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS.		
0806.10.00	Frescas	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
0812	FRUTOS CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSERVACION), PERO TODAVIA IMPROPIOS PARA CONSUMO INMEDIATO.		
0812.90	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
0812.90.90	Los demás		
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1003	CEBADA.		
1003.00.00	CEBADA.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY

Handwritten notes:
 Part
 Part
 Part

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:1004 :1004.00.00	:AVENA. :AVENA.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
:1007 :1007.00.00	:SORGO DE GRANO (GRANIFERO). :SORGO DE GRANO (GRANIFERO).	34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
:1103 :1103.1 :1103.11.00	:GRAÑONES, SEMOLA Y "PELLETS", DE CEREALES. :Grañones y sémola: :De trigo	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
:1103.2 :1103.21.00	:"Pellets": :De trigo	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
:1104 :1104.30.00	:GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRA FORMA (POR :EJEMPLO: MONDADOS, APLASTADOS, EN COPOS, PERLADOS, :TROCEADOS O QUEBRANTADOS), EXCEPTO EL ARROZ DE LA :PARTIDA 1006; GERMEN DE CEREALES ENTERO, APLASTA- :DO, EN COPOS O MOLIDO. :Germen de cereales entero, aplastado, en copos o :molido	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
:1302 :1302.3 :1302.31.00	:JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, :PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMAS MUCILAGOS: :Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO :MODIFICADOS. :Mucilagos y espesativos derivados de los :vegetales, incluso modificados: :Agar-agar	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
:1302.39.00	:Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY

P
Ant
AR
RE

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

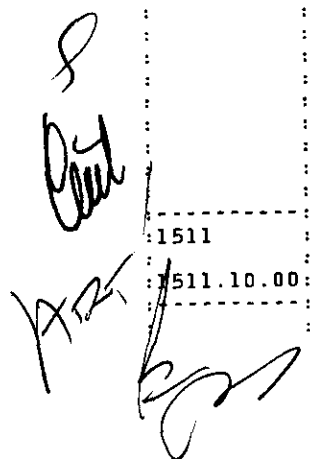
NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
1508	ACEITE DE MANI (CACAHUATE, CACAHUETE) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1508.10.00	Aceite en bruto	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1508.90.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1509	ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1509.10.00	Virgen	12	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		20	Preferencia otorgada a URUGUAY
1509.90.00	Los demás	12	Preferencia otorgada a ARGENTINA y

1
Cant

2/1/77

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		Pref.	Porc.	
1509.90.00	(Cont.)			BRASIL
			34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
			20	Preferencia otorgada a URUGUAY
1510	LOS DEMAS ACEITES Y SUS FRACCIONES OBTENIDOS EX- CLUSIVAMENTE DE ACEITUNA, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 1509.			
1510.00.10	Aceite en bruto		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
			50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
			40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1510.00.90	Los demás		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
			50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
			40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1511	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.			
1511.10.00	Aceite en bruto		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y



 S
 P
 ARS
 [Signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1511.10.00	(Cont.)		
			BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1511.90.00	Los demás		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1513	ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRA DE PALMA O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1513.1	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:		
1513.11.00	Aceite en bruto		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN

P
Cont
1513.1
1513.11.00

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pre f. Por c.	OBSERVACION
1513.11.00	(Cont.)		ANEXO 7
1513.19.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
1513.2	Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones:		
1513.21	Aceites en bruto		
1513.21.10	De almendra de palma	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1513.21.20	De babasú	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN

Cont
Ases
[Signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1513.21.20:	(Cont.)		ANEXO 7
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
1513.29	Los demás		
1513.29.10:	De almendra de palma		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1513.29.20:	De babasú		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1514	ACEITES DE NABO (DE NABINA), DE COLZA O DE MOSTAZA, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SON MODIFICAR QUIMICAMENTE.		

Cont
Arg
E

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1514.10 1514.10.10	Aceites en bruto De mostaza	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1514.90 1514.90.10	Los demás De mostaza	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1515 1515.50 1515.50.10	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones Aceite en bruto	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1515.50.90	Los demás		

p
Ant
Aer
AS

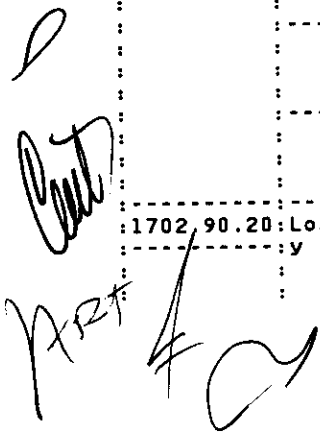
PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE - ANEXO 10 -

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1515.50.90	(Cont.)	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1702	LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDAS LA LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA) QUIMICAMENTE PURAS, EN ESTADO SOLIDO; JARABE DE AZUCAR SIN ADICION DE AROMATIZANTE NI COLORANTE; SUCEDANEOS DE LA MIEL, INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL; AZUCAR Y MELAZA CAMELIZADOS.		
1702.40	Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, en estado seco, superior o igual al 20 % pero inferior al 50 % en peso		
1702.40.20	Jarabe de glucosa	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1702.50.00	Fructosa químicamente pura	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY

f
Cont
1702
[Signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE - ANEXO 10 -

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DE ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1702.60	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, en estado seco, superior al 50 % en peso		
1702.60.10	Fructosas	12	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		20	Preferencia otorgada a URUGUAY
1702.60.20	Jarabe de fructosa	12	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		20	Preferencia otorgada a URUGUAY
1702.90	Los demás, incluido el azúcar invertido		
1702.90.10	Maltosa y jarabe de maltosa	12	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		20	Preferencia otorgada a URUGUAY
1702.90.20	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido, y jarabes de azúcares	12	Preferencia otorgada a ARGENTINA y



 P
 [Handwritten signature]
 ART
 [Handwritten initials]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE - ANEXO 10 -

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1702.90.20	(Cont.)		
			BRASIL
		34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		20	Preferencia otorgada a URUGUAY
1702.90.30	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1702.90.40	Azúcar y melazas caramelizados		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).		
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar		
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
1704.90	Los demás		

Cont

1704.10.00
1704.90

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE - ANEXO 10 -

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1704.90.10	Chocolate blanco	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
1704.90.30	Jaleas y pastas de frutos presentados como artículos de confitería	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
1704.90.90	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
1902	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS; (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O BIEN PREPARADAS DE; OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACA-; RRONES, TALLARINES, LASAÑAS, ÑOQUIS, RAVIOLES, CA-; NELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO.		
1902.20.00	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
1905	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMI- DON O FECULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES.		
1905.90	Los demás		
1905.90.10	Pan, galletas de mar y demás productos de panadería, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutos		

Ant
Ant
Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
1905.90.10	(Cont.)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
1905.90.9 1905.90.99	Los demás: Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2004 2004.10.00	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), CONGELADAS. Papas (patatas)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2007 2007.9 2007.99 2007.99.10	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE. Los demás: Los demás Confituras, jaleas y mermeladas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2008 2008.70 2008.70.10	FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Duraznos (melocotones) En agua edulcorada, incluido el jarabe	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL

P
C

HA
E



PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2008.70.10	(Cont.)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2009	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
2009.60	Jugo de uva (incluido el mosto)	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
2009.60.10	Sin concentrar		
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2009.60.20	Concentrado	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2101	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, TE O YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUCTOS O A BASE DE CAFE, TE O YERBA MATE; ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS DEL CAFE TOSTADOS Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS.		
2101.10	Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café		

Aut
Aut
Aut

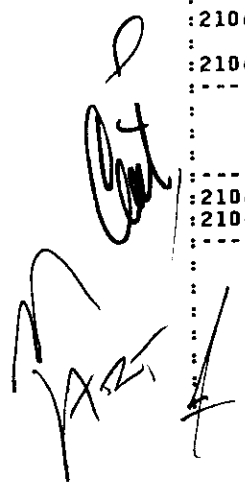
PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2101.10.10	Café soluble	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2101.10.90	Los demás	34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2102	LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS (CON EXCLUSION DE LAS VACUNAS DE LA PARTIDA 3002); POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2102.30.00	Polvos para hornear preparados		
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2103.20	"Ketchup" y demás salsas de tomate		
2103.20.10	"Ketchup"		
2103.90	Los demás	34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2103.90.10	Mayonesa		
2103.90.90	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2104	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2104	(Cont.)		
	ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS.		
2104.10.00	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2104.20.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
2106.10.00	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2106.90	Las demás		
2106.90.30	Polvos, incluso con adición de azúcar o de otros edulcorantes, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL



 M
 JAZ

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2106.90.30	(Cont.)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2203 2203.00.00	CERVEZA DE MALTA. CERVEZA DE MALTA.	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2204 2204.2	VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 2009. Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol:		
2204.21	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l		
2204.21.10	Vinos "finos" de mesa	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2302	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS CEREALES O DE LAS LEGUMINOSAS, INCLUSO EN "PELLETS".		
2302.10.00	De maíz	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2302.30.00	De trigo	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY

S
ContAra
EON

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2304	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
2304.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2305	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE MANI (CACAHUATE, CACAHUETE), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
2305.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE MANI (CACAHUATE, CACAHUETE), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2306	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 2304 ó 2305.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2306.10.00	De algodón		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2306.30.00	De girasol	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2306.40.00	De nabo (de nabina) o de colza	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2306.50.00	De coco o de copra	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2306.90.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY

Ant
Ant
Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2306.90.00	(Cont.)	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2309 2309.90 2309.90.10	PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES. Las demás Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2506 2506.10.00	CUARZO (EXCEPTO LAS ARENAS NATURALES); CUARCITA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR. Cuarzo	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2507 2507.00.00	CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADAS. CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADAS.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2508 2508.10.00	LAS DEMAS ARCILLAS (CON EXCLUSION DE LAS ARCILLAS DILATADAS DE LA PARTIDA 6806), ANDALUCITA, CIANITA, Y SILIMANITA, INCLUSO CALCINADAS; MULLITA; TIERRAS DE CHAMOTA O DE DINAS. Bentonita	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2508.30.00	Arcillas refractarias	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2509 2509.00.00	CRETA. CRETA.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY

S
Ant
Art
C

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2519 2519.10.00	CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA); MAGNESIA ELECTROFUNDIDA, MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA), INCLUSO CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE OTROS OXIDOS AÑADIDOS ANTES DE LA SINTERIZACION; OXIDO DE MAGNESIO, INCLUSO PURO. Carbonato de magnesio natural (magnesita)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2522 2522.10.00	CAL VIVA, CAL APAGADA Y CAL HIDRAULICA, CON EXCLUSION DEL OXIDO Y DEL HIDROXIDO DE CALCIO DE LA PARTIDA 2825. Cal viva	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2523 2523.2 2523.29.00	CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O CLINCA), INCLUSO COLOREADOS. Cemento Pórtland: Los demás	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2529 2529.10.00	FELDESPATO; LEUCITA; NEFELINA Y NEFELINA SIENITA; ESPATO FLUOR. Feldespatos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2711 2711.1 2711.12.00	GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS. Licuados: Propano	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2711.13.00	Butanos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
2806 2806.10 2806.10.20	CLORURO DE HIDROGENO (ACIDO CLORHIDRICO); ACIDO CLOROSULFURICO. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico) En solución acuosa	50	

S
Ant
27/01/01
K

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2806.10.20	(Cont.)		Preferencia otorgada a PARAGUAY
2807 2807.00.10	ACIDO SULFURICO; "OLEUM". Acido sulfúrico	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2833 2833.2 2833.25.00	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS). Los demás sulfatos: De cobre	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
2923 2923.90.00	SALES E HIDROXIDOS DE AMONIO CUATERNARIO; LECITINAS Y OTROS FOSFOAMINOLIPIDOS. Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3207	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOBES, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CERAMICA, ESMALTADO O EN LA INDUSTRIA DEL VIDRIO; FRITA DE VIDRIO Y DEMAS VIDRIOS, EN POLVO, GRANULOS, LAMINILLAS O ESCAMAS.		
3207.40	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, laminillas o escamas		

P
Cont
Asi
MS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3207.40.90	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3402	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3402.1	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor:	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3402.11.00	Aniónicos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3402.13.00	No iónicos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3505	DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS (POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECULAS PREGELATINIZADOS O ESTERIFICADOS); COLAS A BASE DE ALMIDON, DE FECULA, DE DEXTRINA O DE OTROS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3505.10	Dextrina y demás almidones y féculas modificados	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3505.10.10	Dextrina	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3505.10.9	Los demás:	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3505.10.91	Almidones y féculas esterificados o esterificados	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3505.20	Colas	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3505.20.10	A base de almidón o de fécula	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3505.20.90	Las demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY

8
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3808 3808.30 3808.30.2 3808.30.29	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA- MOSCAS. Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas Herbicidas, presentados de otro modo: Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3815 3815.90.00	INICIADORES Y ACELERADORES DE REACCION Y PREPARACIONES CATALITICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3816 3816.00.00	CEMENTOS, MORTEROS, HORMIGONES Y PREPARACIONES SIMILARES, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 3801. CEMENTOS, MORTEROS, HORMIGONES Y PREPARACIONES SIMILARES, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 3801.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3903 3903.1 3903.11.00	POLIMEROS DE ESTIRENO, EN FORMAS PRIMARIAS. Poliestireno: Expandible	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3909 3909.40.00	RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETANOS, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas fenólicas	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
3909.50.00	Poliuretanos	50	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3909.50.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a PARAGUAY
3917 3917.2 3917.21 3917.21.90	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO. Tubos rígidos: De polímeros de etileno Los demás	30	Preferencia otorgada a BRASIL
3920 3920.20 3920.20.10	LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS. De polímeros de propileno De polipropileno	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
3920.20.90	Las demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4008 4008.1 4008.11.00	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, VARILLAS Y PERFILES, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER. De caucho celular: Planchas, hojas y bandas	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
4008.19.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY

Ant
Ant
Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
4008.2 4008.21.00	De caucho no celular: Planchas, hojas y bandas	40	Pref erencia otorgada a URUGUAY
4008.29.00	Los demás	30	Pref erencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Pref erencia otorgada a PARAGUAY
		40	Pref erencia otorgada a URUGUAY
4009 4009.10.00	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)). Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios	40	Pref erencia otorgada a URUGUAY
4009.20.00	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	40	Pref erencia otorgada a URUGUAY
4009.30.00	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materias textiles, sin accesorios	40	Pref erencia otorgada a URUGUAY
4009.40.00	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios	40	Pref erencia otorgada a URUGUAY
4009.50.00	Con accesorios	40	Pref erencia otorgada a URUGUAY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	Pref. Porc.	OBSERVACION
4104	CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE BOVINO O DE EQUINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.			
4104.10	Cueros y pieles enteros de bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 28 pies cuadrados (2,6 m2)			
4104.10.1	Sin apergaminar:			
4104.10.11	Variedad llamada "box-calf"		50	Preferencia otorgada a PARAG UAY
4104.10.19	Los demás		50	Preferencia otorgada a PARAG UAY
4104.10.90	Los demás		50	Preferencia otorgada a PARAG UAY
4104.2	Los demás cueros y pieles, de bovino o de equino, curtidos o recurtidos, pero sin otra preparación posterior, incluso divididos:			
4104.21.00	Cueros y pieles de bovino, con precurtido vegetal		50	Preferencia otorgada a PARAG UAY
4104.22.00	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otro modo		50	Preferencia otorgada a PARAG UAY
4104.29	Los demás			
4104.29.10	De bovino		50	Preferencia otorgada a PARAG UAY
4104.29.10	De bovino		50	Preferencia otorgada a PARAG UAY
4104.29.10	De bovino		50	Preferencia otorgada a PARAG UAY

P
Cont
W
2005

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
4104.29.20	De equino	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4104.3 4104.31 4104.31.1 4104.31.11	Los demás cueros y pieles de bovino o de equino, apergaminados o preparados después del curtido: Con la flor, incluso divididos De bovino: Sin apergaminar	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4104.31.19	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4104.31.2 4104.31.21	De equino: Sin apergaminar	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4104.31.29	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4104.39 4104.39.1 4104.39.11	Los demás De bovino: Sin apergaminar	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4104.39.19	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4104.39.2 4104.39.21	De equino: Sin apergaminar	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4104.39.29	Los demás	50	

Handwritten signature

Handwritten signature

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
4104.39.29	(Cont.)		Preferencia otorgada a PARAGUAY
4407 4407.10 4407.10.30	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESEENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 mm. De coníferas De pino insigne («Pinus radiata»)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4407.10.90	Las demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4408 4408.10 4408.10.2 4408.10.21	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS) Y DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESEENROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 mm. De coníferas Las demás maderas aserradas longitudinalmente: De pino insigne («Pinus radiata»)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4410 4410.10.00	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS. De madera	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
4411 4411.1 4411.19.00	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS. Tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm3 Los demás	50	

[Handwritten signatures and initials]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN D EL ACUERDO	OBSERVACION
4411.19.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a PARAGUAY
4411.2	Tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,8 g/cm ³ :		
4411.21.00	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4418	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA.		
4418.20.00	Puertas y sus marcos y umbrales	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
4819	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA; CARTONAJES DE OFICINA, DE TIENDA O SIMILARES.		PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
4819.50.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5111	TEJIDOS DE LANA CARDADA O DE PELO FINO CARDADO.		
5111.1	Con un contenido de lana o de pelo fino, en peso, superior o igual al 85 %:		
5111.11.00	De gramaje inferior o igual a 300 g/m ²	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5111.19.00	Los demás	30	

P

Cont

ANEXO 5

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5111.19.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5111.20	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		
5111.20.10	Con filamentos sintéticos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5111.20.20	Con filamentos artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5111.30	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		
5111.30.10	Con fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5111.30.20	Con fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5111.90.00	Los demás	30	

P. Cant

 H. M. E. M.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5111.90.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5112 5112.1	TEJIDOS DE LANA PEINADA O DE PELO FINO PEINADO. Con un contenido de lana o de pelo fino, en peso, superior o igual al 85 %:		
5112.11.00	De gramaje inferior o igual a 200 g/m2	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5112.19.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5112.20	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		
5112.20.10	Con filamentos sintéticos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5112.20.20	Con filamentos artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5112.30	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente		

S
Cont
Arg
CM

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5112.30	(Cont.)		
	con fibras sintéticas o artificiales discontinuas:		
5112.30.10	Con fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTI NA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5112.30.20	Con fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTI NA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5112.90.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTI NA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5202	DESPERDICIOS DE ALGODON (INCLUIDOS LOS		
5202.10.00	DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS). Desperdicios de hilados	30	Preferencia otorgada a ARGENTI NA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUA Y
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5202.9	Los demás:		
5202.99.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTI NA y BRASIL

P
Ant
Hoy
ON

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5202.99.00	(Cont.)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5205	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER), CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5205.1	Hilados sencillos de fibras sin peinar:		
5205.11	De titulo superior o igual a 714,29 decitex		
	(inferior o igual al número métrico 14)		
5205.11.10	Crudos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5205.12	De titulo inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		
5205.12.10	Crudos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5205.2	Hilados sencillos de fibras peinadas:		
5205.23	De titulo inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)		
5205.23.10	Crudos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY

P
Cont
Hoos
CM

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5208	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 g/m2.	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
5208.1	Crudos:		
5208.12.00	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 g/m2	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5208.13.00	De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5208.4	Con hilados de distintos colores:		
5208.49.00	Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5208.5	Estampados:		
5208.59.00	Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5209	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 g/m2.		
5209.1	Crudos:		
5209.12.00	De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4		

Ant

W

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DE L ACUERDO P pref. P Orc.	O B S E R V A C I O N
5209.12.00	(Cont.)	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5209.19.00	Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5209.4	Con hilados de distintos colores:		
5209.42.00	Tejidos de mezclilla ("denim")	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5209.5	Estampados:		
5209.59.00	Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5210	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR AL 85 %, MEZCLADO EXCLUSIVO O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 g/m2.		
5210.3	Teñidos:		
5210.31.00	De ligamento tafetán	30	

Cont

Ac

M

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5210.31.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5210.32.00	De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5210.5	Estampados:		
5210.51.00	De ligamento tafetán	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5210.59.00	Los demás tejidos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5211	TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR AL 85 %, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 g/m2.		
5211.1	Crudos:		
5211.11.00	De ligamento tafetán	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY

Cont

Wos

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		Pref. Porc.		
5211.12.00	De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
5211.19.00	Los demás tejidos	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
5211.3 5211.31.00	Teñidos: De ligamento tafetán	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
5211.32.00	De ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
5211.4 5211.42.00	Con hilados de distintos colores: Tejidos de mezclilla ("denim")	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50		Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40		

P

Aut

Por 4

M

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5211.42.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a URUGUAY
5212	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON.		
5212.1	De gramaje inferior o igual a 200 g/m2:		
5212.11.00	Crudos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5212.12.00	Blanqueados	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5212.13.00	Teñidos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5212.2	De gramaje superior a 200 g/m2:		
5212.21.00	Crudos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5212.22.00	Blanqueados	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY

Ant
Ant
Ant
Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref . Porc .	--- O B S E R V A C I O N ---
5212.23.00	Tefidos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5401	HILO DE COSER DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5401.20	De filamentos artificiales		
5401.20.1	Sin acondicionar para la venta al por menor:		
5401.20.12	De acetato de celulosa	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y BRASIL
		50	PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5402	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILADO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE MENOS DE 67 DECITEX.		
5402.3	Hilados texturados:		
5402.32.00	De nailon o de otras poliamidas, de titulo superior a 50 tex por hilo sencillo	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
5403	HILADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE MENOS DE 67 DECITEX.		

[Handwritten signatures and initials]

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5403.20 5403.20.20	Hilados texturados De acetato de celulosa	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
		30	PREFERENCIA OTORGADA A BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5403.3 5403.33.00	Los demás hilados sencillos: De acetato de celulosa	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
		30	PREFERENCIA OTORGADA A BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5403.4 5403.42.00	Los demás hilados retorcidos o cableados: De acetato de celulosa	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5

P
Ant
Ara
GA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5403.42.00	(Cont.)	30	PREFERENCIA OTORGADA A BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5406	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5406.20.00	Hilados de filamentos artificiales	30	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5503	FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA.		
5503.20.00	De poliésteres	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5512	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %.		
5512.1	Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, superior o igual al 85 %:		
5512/19.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA

P

Cont

Así
JA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
5512.19.00	(Cont.)	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5802	TEJIDOS CON BUCLES PARA TOALLAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 5806; SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 5703.	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
5802.1	Tejidos con bucles para toallas, de algodón:	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5802.11.00	Crudos	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
5803	TEJIDOS DE GASA DE VUELTA, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 5806.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
5803.10.00	De algodón	40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
5903	TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS CON PLASTICO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 5902.	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
5903.90.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6101	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6103.	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6101.20.00	De algodón		

f
Cont
Am
FW

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6102 6102.20.00	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6104. De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6103 6103.2 6103.22.00	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS. Conjuntos: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6104 6104.1 6104.12.00	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. Trajes sastre: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6104.13.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6104.4 6104.42.00	Vestidos: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6104.43.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY

P
 Out
 HZ
 OH

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO -- Pref. Porc.	OBSERVACION
6104.5 6104.52.00	Faldas y faldas pantalón: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6104.53.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6105 6105.10.00	CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS. De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6105.20.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6106 6106.10.00	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6106.20.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6107	CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6107.1 6107.11.00	Calzoncillos (incluso los que no llegan hasta la cintura o no sobrepasan la ingle): De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA

P
Ant
W
CA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

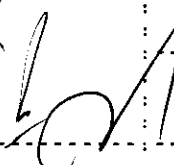
NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6107.11.00	(Cont.)	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6107.2 6107.21.00	Camisones y pijamas: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6107.9 6107.91.00	Los demás: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6108 6108.2 6108.21.00	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura): De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6108.3 6108.31.00	Camisones y pijamas: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY

Cont

Arz

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6108.9 6108.91.00	Los demás: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6109 6109.10.00	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO. De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6109.90 6109.90.20	De las demás materias textiles De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6110 6110.10.00	SUETERES (JERSEIS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE CISNE, DE PUNTO. De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6110.20.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY

S
Aut
Part


PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6110.30 6110.30.10	De fibras sintéticas o artificiales De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
6110.30.20	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6110.90.00	De las demás materias textiles	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6111 6111.10.00	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES. De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
			PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5

P
Ant
Act
DA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6111.30.00	De fibras sintéticas	30	Preferenci a otorgada a A RGENTINA
		40	Preferenci a otorgada a U RUGUAY
6112	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES), DE PUNTO.		
6112.1	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte:		
6112.11.00	De algodón	30	Preferenci a otorgada a A RGENTINA
6112.12.00	De fibras sintéticas	30	Preferenci a otorgada a A RGENTINA
		50	Preferenci a otorgada a P ARAGUAY
6113	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON GENEROS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 5903, 5906 O 5907.		
6113.00.20	De algodón	30	Preferenci a otorgada a A RGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A U RUGUAY
6114	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO.		
6114.20.00	De algodón	30	Preferenci a otorgada a A RGENTINA
6115	"PANTY"-MEDIAS (MEDIDAS-BRAGA, MEDIAS-BOMBACHA), LEOTARDOS, CALZAS, MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.		
6115.1	"Panty"-medias (medias-braga, medias-bombacha), leotardos y calzas:		
6115.11.00	De fibras sintéticas de título inferior a 67		

S
Ant
Wes
E

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6115.11.00	(Cont.) decitex, por hilo sencillo	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
6115.12.00	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex, por hilo sencillo	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
6115.9	Los demás:		
6115.92.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6201	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6203.		
6201.1	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6201.11.00	De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6201.12.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA

p
Ant
Arz
#
07

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6201.12.00	(Cont.)	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6201.13.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6201.19.00	De las demás materias textiles	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6201.9	Los demás:		
6201.92.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6201.93.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6202	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6204.		
6202.1	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6202.11.00	De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY

Cont

Ar
E
M

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6202.11.00	(Cont.)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6202.12.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6202.9	Los demás:		
6202.92.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6202.93.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6203	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS.		
6203.1	Trajes (ambos o ternos):		
6203.11.00	De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6203.12.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY

P
 G
 H
 M

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6203.19 6203.19.10	De las demás materias textiles De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6203.19.20	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6203.2 6203.22.00	Conjuntos: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6203.23.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6203.29 6203.29.10	De las demás materias textiles De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6203.3 6203.31.00	Chaquetas (sacos): De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6203.32.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6203.33.00	De fibras sintéticas		

S
Ant

Ant
E
Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6203.33.00	(Cont.)	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6203.39	De las demás materias textiles	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6203.39.10	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6203.4	Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos:	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6203.41.00	De lana o de pelo fino	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6203.42.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6203.43.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6203.49	De las demás materias textiles	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6203.49.10	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA MUJERES O NIÑAS.		

P
Cont
As
#
cl

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	Pref. Porc.	OBSERVACION
6204.1	Trajes sastre:			
6204.11.00	De lana o de pelo fino		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
			50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6204.12.00	De algodón		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.13.00	De fibras sintéticas		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.19	De las demás materias textiles		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.19.10	De fibras artificiales		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.19.90	Los demás		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.2	Conjuntos:		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.21.00	De lana o de pelo fino		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6204.22.00	De algodón		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
			40	

S. Quij

 Arce

 M

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6204.22.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a URUGUAY
6204.23.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.29	De las demás materias textiles		
6204.29.10	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.29.90	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.3	Chaquetas (sacos):		
6204.31.00	De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.33.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.39	De las demás materias textiles		
6204.39.10	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.39.90	Las demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.4	Vestidos:		
6204.43.00	De fibras sintéticas	30	

S
Ant
Ant
Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6204.43.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.44.00	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.5	Faldas y faldas pantalón:		
6204.51.00	De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6204.52.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
6204.53.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
6204.59	De las demás materias textiles		
6204.59.10	De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.59.90	Las demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY

Cont
Hay
M

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pre f. Por c.	OBSERVACION
6204.6 6204.61.00	Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos: De lana o de pelo fino	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6204.62.00	De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
6204.63.00	De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6204.69 6204.69.10	De las demás materias textiles De fibras artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6204.69.90	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA Y URUGUAY
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6205 6205.20.00	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS. De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6205.30.00	De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6205.90.00	De las demás materias textiles	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6206 6206.40.00	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES O NIÑAS. De fibras sintéticas o artificiales	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6207 6207.1 6207.11.00	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS. Calzoncillos (incluso los que no llegan hasta la cintura o no sobrepasan la ingle): De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6207.2 6207.21.00	Camisones y pijamas: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA

S
PartK
E
C

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

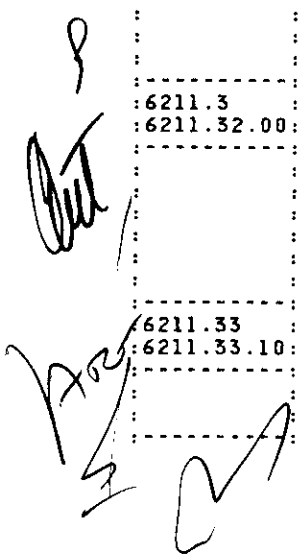
NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		Pref.	Por-c.	
6207.22.00	De fibras sintéticas o artificiales		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6207.9 6207.91.00	Los demás: De algodón		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
			40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
6208 6208.2 6208.21.00	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS. Camisones y pijamas: De algodón		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6209 6209.20.00	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA BEBES. De algodón		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
			40	Preferencia otorgada a URUGUAY PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
6209.30.00	De fibras sintéticas		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6209.90 6209.90.10	De las demás materias textiles De fibras artificiales		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA

S
Aut

7/10/11
M

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - - - - - Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N - - -
6210 6210.40.00	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602, 5603, 5903, 5906 O 5907. Las demás prendas de vestir para hombres o niños	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
6211 6211.1 6211.11 6211.11.10	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI Y TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES); LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR. Trajes de baño (bañadores): Para hombres o niños De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6211.12 6211.12.10	Para mujeres o niñas De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6211.3 6211.32.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños: De algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6211.33 6211.33.10	De fibras sintéticas o artificiales De fibras sintéticas	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA



PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-


NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6301 6301.30.00	MANTAS. Mantas (excepto las eléctricas) de algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6302 6302.2 6302.21.00	ROPA DE CAMA, DE MESA, DE TOCADOR O DE COCINA. Las demás ropas de cama, estampadas: De algodón	30	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6302.3 6302.31.00	Las demás ropas de cama: De algodón	30	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
			PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 5
6302.5 6302.51.00	Las demás ropas de mesa: De algodón	30	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6302.60.00	Ropa de tocador o de cocina, de tejido de toalla con bucles, de algodón	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
6304 6304.1 6304.19.00	LOS DEMAS ARTICULOS DE MOBLAJE, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9404. Colchas: Las demás		


P
C
M


Act
4
M

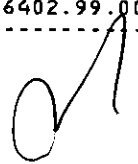
PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6304.19.00	(Cont.)		
		30	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6305 6305.20.00	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR. De algodón		
		30	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6309 6309.00.00	ARTICULOS DE PRENDERIA. ARTICULOS DE PRENDERIA.		
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6402 6402.1 6402.19.00	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO. Calzado de deporte: Los demás		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6402.20.00	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6402.9 6402.99.00	Los demás calzados: Los demás		
		30	









PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6402.99.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL.		
6403.1	Calzado de deporte:		
6403.19	Los demás		
6403.19.10	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.19.90	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.20.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior (corte) de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.30.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera de protección de metal	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	

S
Cont
ARG
CM

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6403.30.00	(Cont.)		Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.40	Los demás calzados con puntera de protección de metal		
6403.40.10	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.40.90	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.5	Los demás calzados, con suela de cuero natural:		
6403.51.00	Que cubran el tobillo	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.59.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.9	Los demás calzados:		
6403.91.00	Que cubran el tobillo	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA

9
Cont

Max
EON

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6403.91.00	(Cont.)	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6403.99.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6404	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, DE PLASTICO O DE CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE MATERIAS TEXTILES.		
6404.1	Calzado con suela de caucho o de plástico:		
6404.11.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, de baloncesto, de gimnasia, de entrenamiento y calzados similares	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6404.19.00	Los demás	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6404.20.00	Calzado con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6405	LOS DEMAS CALZADOS.		
6405.10	Con la parte superior (corte) de cuero natural o		

Cont

Arro

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
6405.10	(Cont.)		
	artificial (regenerado)		
6405.10.10	Con suela de madera o de corcho	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.10.20	Con suela de caucho o de plástico	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.10.30	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.10.40	Con suela de otras materias	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.20	Con la parte superior (corte) de materias textiles		

S
Cont

H
E
C

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		Pref. Porc.		
6405.20.10	Con suela de madera o de corcho	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50		Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.20.20	Con suela de otras materias	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.90 6405.90.10	Los demás Con suela de caucho o de plástico	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		50		Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.90.20	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.90.30	Con suela de madera o de corcho	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA y

P
Out

W
F
61

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
6405.90.30	(Cont.)		
			BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6405.90.40	Con suela de otras materias		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
6902	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERAMICAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIAS, EXCEPTO LAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.		
6902.10.00	Con un contenido superior al 50 %, en peso, de los elementos Mg, Ca o Cr, considerados aisladamente o en conjunto, expresados en MgO, CaO o Cr2O3	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6902.20.00	Con un contenido superior al 50 %, en peso, de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2) o de una mezcla o combinación de estos productos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
6902.90.00	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7003	VIDRIO COLADO O LAMINADO, EN HOJAS O PERFILES, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.		
7003.1	Hojas sin armar:		
7003.11	Coloreadas en la masa, opacificadas, plaqué o con capa absorbente o reflectante		

P
Out
LANE
EC

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pre f. Por c.	OBSERVACION
7003.11.1 7003.11.11	Lisas: Con espesor inferior o igual a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7003.11.12	Con espesor superior a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7003.11.90	Las demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7003.19 7003.19.1 7003.19.11	Las demás Lisas: Con espesor inferior o igual a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7003.19.12	Con espesor superior a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7003.19.90	Las demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7003.20.00	Hojas armadas	50	PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
7004 7004.90 7004.90.20	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO. Los demás vidrios Con espesor superior a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7005	VIDRIO FLOTADO Y VIDRIO DESBASTADO O PULIDO POR UNA O LAS DOS CARAS, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE		

8
Ant

Ant
F
Ant

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
7005	(Cont.)		
	OTRO MODO.		
7005.10	Sin armar con capa absorbente o reflectante		
7005.10.10	Con espesor inferior o igual a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7005.10.20	Con espesor superior a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7005.2	Los demás sin armar:		
7005.21	Coloreados en la masa, opacificados, plaqué o simplemente desbastados		
7005.21.10	Con espesor inferior o igual a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7005.21.20	Con espesor superior a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7005.29	Los demás		
7005.29.10	Con espesor inferior o igual a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7005.29.20	Con espesor superior a 10 mm	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7006	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 7003, 7004 O 7005,		
	CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O		
	TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI		
	COMBINAR CON OTRAS MATERIAS.		
7006.00.00	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 7003, 7004 O 7005,		
	CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O		
	TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI		
	COMBINAR CON OTRAS MATERIAS.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7007	VIDRIO DE SEGURIDAD CONSTITUIDO POR VIDRIO		

f
Ant
Asst
EA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
7007 7007.1 7007.19 7007.19.10	(Cont.) TEMPLADO O FORMADO POR HOJAS SOBREPUESTAS. Vidrio templado: Los demás Curvos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7007.19.90	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7007.2 7007.29 7007.29.10	Vidrio formado por hojas sobrepuestas: Los demás Curvos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7007.29.90	Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7008 7008.00.00	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES. VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7009 7009.9 7009.91.00	ESPEJOS DE VIDRIO, ENMARCADOS O NO, INCLUIDOS LOS ESPEJOS RETROVISORES. Los demás: Sin enmarcar	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7009.92.00	Enmarcados	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
7010	BOMBONAS, BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, POTES, ENVASES TUBULARES, AMPOLLAS Y DEMAS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE VIDRIO; BOCALES PARA CONSERVAS, DE VIDRIO; TAPONES, TAPAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE VIDRIO.		

Cont

Arz

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
7010.90 7010.90.10	Los demás Bombonas y botellas	50	Preferencia otorgada a PA RAGUAY
7010.90.20	Frascos, bicales, potes, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado	50	Preferencia otorgada a PA RAGUAY
7010.90.30	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	50	Preferencia otorgada a PA RAGUAY
7013 7013.3 7013.31.00	OBJETOS DE VIDRIO PARA EL SERVICIO DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, DE OFICINA, DE ADORNO DE INTERIORES O USOS SIMILARES, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 7010 O 7018. Objetos para el servicio de mesa (excepto los vasos (incluidas las copas) para beber) o de cocina, excepto los de vitrocerámica: De cristal al plomo	50	Preferencia otorgada a PA RAGUAY
7013.32.00	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	50	Preferencia otorgada a PA RAGUAY
7013.39.00	Los demás	50	Preferencia otorgada a PA RAGUAY
7013.9 7013.91.00	Los demás objetos: De cristal al plomo	50	Preferencia otorgada a PA RAGUAY
7013.99.00	Los demás	50	Preferencia otorgada a PA RAGUAY

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
7228 7228.30.00	BARRAS Y PERFILES, DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS; BARRAS HUECAS PARA PERFORACION, DE ACEROS ALEADOS O SIN ALEAR. Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas (incluso estiradas) en caliente	50	PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
7310 7310.2 7310.21.00	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES (LATAS) Y RECIPIENTES SIMILARES, PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO. De capacidad inferior a 50 l: Botes (latas) para cerrar por soldadura o rebordeado	50	Pr eferencia otorgada a PARAGUAY
7612 7612.90.00	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE ALUMINIO (INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS O FLEXIBLES), PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS DE GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO. Los demás	50	Pr eferencia otorgada a PARAGUAY
8204 8204.1 8204.11.00	LLAVES DE AJUSTE DE MANO (INCLUIDAS LAS LLAVES DINAMOMETRICAS); CUBOS DE AJUSTE INTERCAMBIABLES, INCLUSO CON MANGO. Llaves de ajuste de mano: De boca (parte operante) fija	50	Pr eferencia otorgada a PARAGUAY
8308	CIERRES, MONTURAS CIERRE, HEBILLAS, HEBILLAS CIERRE, CORCHETES, GANCHOS, ANILLOS PARA OJETES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES, PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, TOLDOS, MARROQUINERIA O PARA CUALQUIER CONFECCION O		

Ant

Arz

GT

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8308 : : : 8308.20.00	:(Cont.) :ARTICULO; REMACHES TUBULARES O CON ESPIGA :HENDIDA, DE METALES COMUNES; CUENTAS Y :LENTEJUELAS, DE METALES COMUNES. :Remaches tubulares o con espiga hendida	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8311 : : : : : : 8311.10 : 8311.10.10	:ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y :ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE :CARBUROS METALICOS, RECUBIERTOS O RELLENOS DE :DECAPANTES O DE FUNDENTES PARA SOLDADURA O :DEPOSITO DE METAL O DE CARBUROS METALICOS; :ALAMBRES Y VARILLAS DE POLVO DE METALES COMUNES :AGLOMERADO PARA LA METALIZACION POR PROYECCION. :Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de :metales comunes :Electrodos de hierro o de acero	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
8418 : : : : 8418.2 8418.29.00	:REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y :DEMÁS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA :PRODUCCION DE FRIO, SEAN O NO ELECTRICOS; BOMBAS :DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL :ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415. :Refrigeradores domésticos: :Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8418.9 8418.91.00	:Partes: :Muebles proyectados para incorporarles un equipo :de producción de frío	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8418.99.00	:Las demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8426	:GRUAS Y CABLES AEREOS ("BLONDINES"); PUENTES :RODANTES, PORTICOS DE DESCARGA O DE MANIPULACION, :PUENTES GRUA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS :GRUA.		

8
Cont
H2
E
C

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN Pref. Porc.	DEL ACUERDO ----- OBSERVACION
8426.4 8426.41.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados: Sobre neumáticos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8429 8429.5 8429.51.00	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES, AUTOPROPULSADOS. Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras v palas cargadoras: Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8430 8430.4 8430.49.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR, EXCAVAR, COMPACTAR, EXTRAER O PERFORAR LA TIERRA, MINERALES O MENAS; MARTINETES PARA HINCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES Y MAQUINAS PARA ARRANCARLOS; QUITANIEVES. Las demás máquinas de sondeo o de perforación: Las demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8431 8431.4 8431.43.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8425 A 8430. De máquinas o aparatos de las partidas 8426, 8429 u 8430: Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación, de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8466 8466.9 8466.93.00	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465, INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, LOS CABEZALES DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA, LOS DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTA; PORTAUTILES PARA HERRAMIENTAS DE MANO DE CUALQUIER TIPO. Los demás: Para máquinas de las partidas 8456 a 8461		

P. Cant
ANZ
en

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8466.93.00	(Cont.)		
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8472	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES; O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR; MONEDAS, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES, GRAPADORAS).		
8472.90.00	Los demás		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
8509	APARATOS ELECTROMECANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO.		
8509.20.00	Enceradoras (lustradoras) de pisos		
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.		
8517.30	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía		
8517.30.10	Para telefonía		
		30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY

P
 Ant
 HRC
 A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		Pref. Porc.		
8517.30.20	Para telegrafía	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50		Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
8517.40.00	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora	50		Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50		Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
8517.8 8517.81.00	Los demás aparatos: Para telefonía	50		Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50		Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40		Preferencia otorgada a URUGUAY
8517.82.00	Para telegrafía	30		Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL

Ant

*Ant
FCM*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8517.82.00	(Cont.)	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
8517.90.00	Partes	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
8526	APARATOS DE RADAR, DE RADIONAVEGACION O DE RADIOTELEMANDO.	50	PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
8526.9	Los demás:		
8526.92.00	Aparatos de radiotelemando		
8531	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: SONERIAS, SIRENAS, TABLEROS ANUNCIADORES, AVISADORES DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 8512 U 8530.	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares		
8544	HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O LLEVEN PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS OPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO PROVISTOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS O CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS.		
8544.5	Los demás conductores eléctricos, para una tensión:		

Cont
Art
+
CT

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIM EN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8544.5 8544.59 8544.59.90	(Cont.) superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V: Los demás Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY
8545 8545.1 8545.11.00	ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PARA PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS. Electrodos: Del tipo de los utilizados para hornos	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
8701 8701.20.00	TRACTORES (EXCEPTO LAS CARRETILLAS-TRACTOR DE LA PARTIDA 8709). Tractores de carretera para semirremolque	12	Preferencia otorgada a ARGENTINA
		12	PREFERENCIA OTORGADA A BRASIL PREVALECE PREFERENCIA OTORGADA EN ANEXO 7
		34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		20	Preferencia otorgada a URUGUAY
8705	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (POR EJEMPLO: COCHES PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO), CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, COCHES BARREDERA, COCHES		

P
Ant
Mex
for

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8705	(Cont.) ESPARCIDORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS).		
8705.10.00	Camiones grúa	12	Pref erencia otorgada a ARGENTINA y BRAS IL
		34	Pref erencia otorgada a PARAGUAY
		20	Pref erencia otorgada a URUGUAY
8705.20.00	Camiones automóviles para sondeos o perforaciones	12	Pref erencia otorgada a ARGENTINA y BRAS IL
		34	Pref erencia otorgada a PARAGUAY
		20	Pref erencia otorgada a URUGUAY
8705.30.00	Camiones de bomberos	12	Pref erencia otorgada a ARGENTINA y BRAS IL
		34	Pref erencia otorgada a PARAGUAY
		20	Pref erencia otorgada a URUGUAY
8705.40.00	Camiones hormigonera	12	Pref erencia otorgada a ARGENTINA y BRAS IL

8
Cont

PAR E O A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8705.40.00	(Cont.)	34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		20	Preferencia otorgada a URUGUAY
8705.90.00	Los demás	12	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		34	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		20	Preferencia otorgada a URUGUAY
9401	ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9402), INCLUSO LOS TRASFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES.		
9401.6	Los demás asientos, con armazón de madera:		
9401.61.00	Con relleno	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
9401.69.00	Los demás	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
9401.7	Los demás asientos, con armazón de metal:		
9401.79.00	Los demás	40	Preferencia otorgada a URUGUAY
9403	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.		
9403.50.00	Muebles de madera del tipo de los utilizados en los dormitorios	40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY

Cont

Más

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE -ANEXO 10-

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9403.60.00	Los demás muebles de madera	40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
9502 9502.10.00	MUÑECAS QUE REPRESENTEN SOLAMENTE SERES HUMANOS. Muñecas, incluso vestidas	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
9502.9 9502.99.00	Partes y accesorios: Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
9506 9506.9 9506.99.00	ARTICULOS Y MATERIAL PARA CULTURA FISICA, GIMNASIA, ATLETISMO, LOS DEMAS DEPORTES (INCLUIDO EL TENIS DE MESA) O LOS JUEGOS AL AIRE LIBRE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PISCINAS, INCLUSO INFANTILES. Los demás: Los demás	50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
9606 9606.10.00	BOTONES Y BOTONES DE PRESION; FORMAS PARA BOTONES Y DEMAS PARTES DE BOTONES O DE BOTONES DE PRESION; ESBOZOS DE BOTONES. Botones de presión y sus partes	30	Preferencia otorgada a ARGENTINA y BRASIL
		50	Preferencia otorgada a PARAGUAY
		40	Preferencia otorgada a URUGUAY

Handwritten signatures and initials:
 P
 C
 M
 M